

fino despachado por el Consejo, Justicia y Ayuntamiento
 a la Ciudad de Salamanca en favor de Agustín Obispo,
 y Natural de ella; El Ayuntamiento, teniendo presente,
 dha Ciudad donde está examinado ex parte de las de voto en Corte
 y la R.ª Cedula de S. M. expedida en veinte y quatro de Marzo
 de mill setecientos y setenta y siete, en la que se manda sean
 recibidos cinco porados qualesquiera Maestros que paven a
 a rezindarse de su Pueblo a otro; desde luego en su obsequio.
 Acordó se admita al referido alrto y excoñicio de dho Oficio,
 lo que se haga saber a los de heciores de Cordobero, y a los de
 tenedores de Sienzo y Mantelera por lo que respecti-
 vamente a cada uno les pueda pertenecer para que lo
 incorporen en sus Oficios como uno de sus Individuos
 a fin de que se conste y dre los efectos que ha ya
 lugar.

Mem. de dha
 Ruiz Panadero

Siervo Memorial de Jaquin Ruiz
 Perino de esta Ciudad y Maestro Panadero en el Ma.
 exponiendo tiene a su cargo y obligacion, dar la razon de
 Pan blanco que necesita el Colegio Seminario de San
 Filomeno; Encuyo supuesto, y deseando ser uno de los
 señalados para vutix a este Comun de dho Pan blanco;
 rendidamente replica a este Ayuntamiento, redigne
 nombrarlo con este encargo, a lo que ofrece desempeñar

